



Villavicencio, veintiuno (21) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Demanda: EJECUTIVO LABORAL
Radicado: **500014105001 2019 00049 00**
Demandante: PROTECCIÓN S.A.
Demandado: INTERNET NET WORK SOLUTIONS INS LTDA, LUEGO
CONSUNET S.A.S. AHORA BIOMETRIC TECHNOLOGIES DE
COLOMBIA SAS

AUTO

Sería el caso ordenar el emplazamiento de la demandada CONSUNET S.A.S., sino fuera porque revisado el certificado de existencia y representación legal de la ejecutada correspondiente al NIT 900080313 -7, se verifica que, en el mismo se "CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZÓN SOCIAL" en los siguientes términos:

*"POR ACTA NO. 20 DEL 28 DE AGOSTO DE 2021 DE ACCIONISTA ÚNICO, INSCRITO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 8 DE OCTUBRE DE 2021, CON EL NO. 02751506 DEL LIBRO IX, **LA SOCIEDAD CAMBIÓ SU DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE CONSUNET S.A.S. A BIOMETRIC TECHNOLOGIES DE COLOMBIA SAS**". (Destaca el Despacho).*

En ese orden de ideas, ante el cambio de razón social, se **DISPONE:**

REQUERIR al demandante y/o su apoderado judicial para que lleve a cabo el trámite de notificación personal del mandamiento de pago a la ejecutada BIOMETRIC TECHNOLOGIES DE COLOMBIA S.A.S. identificada con Nit. 900080313-7, en los términos del artículo 8 de la Ley 2213 del 2022, a través de las direcciones electrónicas de notificaciones judiciales, registradas tanto en el Certificado de Existencia y Representación Legal como en el Registro Único de Proponentes, esto es, gerenciabiometric@gmail.com y jaimeandreshurtado@hotmail.com.

En el siguiente link podrá consultar un modelo de oficio de notificación personal: [MODELO NOTIFICACIÓN PROCESO EJECUTIVO LEY 2213 DE 2022 .pdf](#)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Lina Marcela Cruz Pajoy
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 001
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **12dec42df64e0d6ba0d7104a1e2c7e64813bbb19a602196ec3ed50e5f783d2**

Documento generado en 21/10/2022 01:12:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>